

das veinticuatro horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del año 2000.

Segundo.—Autorización al Consejo para reducción de capital del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Informe del Presidente y ratificación de acuerdos del Consejo.

Cuarto.—Reelección y/o renovación de cargos del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 27 y 28 de los Estatutos de la sociedad.

Zaragoza, 27 de abril de 2001.—Juan Manuel Cabrera Afonso, Secretario del Consejo de Administración.—21.801.

LABORATORIOS AMT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en la calle San Telmo, número 28, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación del capital en euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, quienes podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—20.745.

LA CASERA, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES EN GASEOSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante el acuerdo de la Junta general universal de «La Casera, Sociedad Anónima», y la decisión del socio único de «Inversiones en Gaseosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todos ellos adoptados el día 8 de mayo de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los terminos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 8 de mayo de 2001.—«Iberian Beverage Group, Sociedad Anónima», P. P., don José María de Diego Arozamena, Presidente de los Consejos de Administración de «La Casera, Sociedad Anónima», y de «Inversiones en Gaseosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—21.420.

2.^a 10-5-2001

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Unión Resinera Española, S. A.», con intervención de su letrado asesor, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 30 de mayo de 2001, en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 8, de Madrid, y en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el día 31 de mayo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión, cuentas anuales y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del grupo consolidado de «La Unión Resinera Española, S. A.», correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones que represente un mínimo de 13.000 pesetas nominales, mediante certificación de la entidad encargada del registro contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.793.

MADERAS ORNANDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores socios de «Maderas Ornanda, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en su sede social en Miñortos, el día 16 de junio del año 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes y año a la misma hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria y censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas del ejercicio del año 2000.

Tercero.—Resolución a tomar sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de tres miembros del Consejo de Administración, por cese estatutario de los señores Hermida Iglesias, Mariño González y Pérez Villaverde.

Quinto.—Elección y nombramiento de los cargos de Vicepresidente y Secretario.

Sexto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias, adoptando los acuerdos complementarios y, en especial, los relativos a la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, previa la conversión del capital social de pesetas a euros.

Séptimo.—Informe sobre la planta de cogeneración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Miñortos, 5 de abril de 2001.—El Secretario, Ramón Mariño González.—Visto bueno, el Presidente, José R. Gil Iglesias.—20.686.

MANUFACTURAS ALFE, S. A.

Se convoca a Junta general, a celebrar el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, de ser ello necesario, en el domicilio social en Derio (Bizkaia), Santo Domingo Etorbidea, número 7, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para depositar las cuentas anuales e informe de gestión en el Registro Mercantil y para la elevación a público de los acuerdos inscribibles.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos, a su voluntad.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Derio (Bizkaia), 23 de abril de 2001.—20.634.

MEURI, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTUDIO HE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día de hoy, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya, la fusión por absorción de «Estudio HE, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, al ser absorbida por «Meuri, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de ampliar su propio capital social, por ser previamente titular de la totalidad del capital social de aquélla. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Erandio, 23 de abril de 2001.—El Administrador general único de ambas sociedades.—20.776.

1.^a 10-5-2001